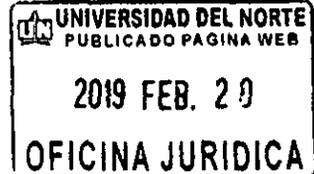


UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría



**UNIVERSIDAD
DEL NORTE**



Resolución No. 16 de febrero 7 de 2019

"Por la cual se amplía el artículo 10 de la Resolución Rectoral No. 75 de 2016 sobre conflicto de intereses"

El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 75 de 2016 se actualizaron las disposiciones relacionadas con el manejo de conflicto de intereses al interior de la Universidad del Norte, la cual fue modificada en su artículo 10 mediante Resolución No. 81 de septiembre 19 de 2018, incorporando los límites a la vinculación de funcionarios administrativos en proyectos de extensión;

Que es necesario hacer una ampliación y precisión respecto a tales límites.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el artículo 10 de la Resolución Rectoral No. 75 de 2016, modificado por el artículo 1º de la Resolución No. 81 de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO 10º. Los funcionarios que desempeñen funciones administrativas podrán participar en proyectos de extensión (Educación Continuada y Consultoría) e investigación siempre que el monto de los honorarios a recibir no supere anualmente el equivalente al 30% del ingreso mensual del funcionario o el equivalente a 8 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuente con autorización del superior y dicha actividad no afecte el horario de trabajo ni el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

PARÁGRAFO: Corresponde al COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES autorizar la vinculación de funcionarios administrativos cuando supere el monto indicado, de manera excepcional y únicamente por razones de interés o necesidad institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB. Corresponde a la Secretaría General insertar la modificación en el texto de la resolución para garantizar el principio de unidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

ADOLFO MEISEL ROCA
Rector